

80192

Contraloría General de la República :: SGD 11-03-2025 16:30	
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0028516 Fol:2 Anex0 FA:0	
ORIGEN	80191 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CAUCA / LUIS CARLOS VALENCIA HERRERA
DESTINO	80191 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CAUCA / JUAN DIEGO MARULANDA CERON
ASUNTO	INFORME IP-80192-2023-43928 SENA - ACLARACIÓN COMPAÑIA DE SEGUROS
OBS	
2025IE0028516	

Popayán.

Doctor
JUAN DIEGO MARULANDA CERON
Directivo Ponente
Gerencia Departamental Colegiada Cauca
Contraloría General de la República

Asunto: Aclaración Informe técnico contable – IP-80192-2023-43928

En atención al oficio 2024IE0140596 me permito presentar las correspondientes aclaraciones que fueron solicitadas por el abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

Una vez trasladado el informe técnico de la IP-43928 relacionada con el hallazgo No.50 de la auditoría Financiera realizada al SENA Regional Cauca, se procede a dar respuesta al requerimiento efectuado.

- ¿Cuándo se realizaron las cotizaciones de proveedores que venden los productos requeridos por la entidad, los cuales se incluyeron en el informe técnico inicial? ¿Cuál fue la vigencia de la cual se tomaron los precios señalados en el informe técnico contable?

Se solicitaron 3 cotizaciones a la Comercializadora 3D CONSULTING, DISTRITODO y COMERCIALIZADORA EXPOSOLUCIONES SAS, quienes dentro de los términos estipulados en la solicitud enviaron las correspondientes cotizaciones, con precios correspondientes a la vigencia 2022 época de los hechos y para lo cual se realiza el análisis de los costos promedios de las cotizaciones con el fin de comparar con los costos de los elementos contratados por el SENA.

Las cotizaciones solicitadas inicialmente se tiene en cuenta el IVA de acuerdo con los documentos remitidos por los proveedores, y los precios corresponden a la vigencia del contrato 2022.

- ¿Las cotizaciones de proveedores se realizaron tomando en consideración el valor bruto (sin impuestos) o el valor neto de los productos requeridos por la entidad?

Se aclara que los impuestos no hacen parte del costo del contrato, solamente se tiene en cuenta el IVA, los demás impuestos son descuentos que el contratista debe tener en cuenta cuando se le vaya a pagar el contrato caso de retención en la fuente, Ica entre otros

- ¿De qué manera se aplicó la fórmula de ajuste de los precios determinados en el acuerdo marco de precios CCE-912-1-AMP-2019 Dotaciones escolares II en el caso concreto?

De conformidad con el oficio RS20240924013374 del 24 de septiembre expedido por la Agencia nacional de contratación los precios incluidos en el proceso de contratación están sujetos a ajustes, y se manifiesta:

"En cuanto al segundo punto de su solicitud, le informamos que los precios de los bienes y servicios ofrecidos mediante el Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares II, se ajustan según lo establecido en la cláusula 9.3, que regula la Actualización de Precios con el IPC. La actualización se realiza de la siguiente manera: "Colombia Compra Eficiente actualizará los precios de los Bienes de Dotación Escolar utilizando el promedio de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el acumulado de los doce (12) meses posteriores a la fecha de presentación de la oferta original. Esta actualización de precios se efectuará a partir del quinto (5) día hábil siguiente al cumplimiento del primer año desde la presentación de la oferta."

- ¿Cuántos de los ítems contratados mediante la compraventa pública CO1 PCCNTR 4151597 de 2022 se encuentran en el Acuerdo Marco de precios CCE912-1-AMP-2019 Dotaciones escolares II?

Una vez realizada la comparación entre el mayor precio ofertado por los proveedores inscritos en el Acuerdo marco de precios y los valores contratados por el SENA, podemos concluir que hay 16 ítems que se encuentran en el Acuerdo Marco.

- Teniendo en cuenta que los valores que figuran en los Acuerdos Marco de Precios no contemplan IVA, ¿para calcular el precio se aplicó la tarifa del IVA al precio unitario de los elementos?

- Además del IVA, ¿hay otros impuestos o deducciones que deban ser tenidos en consideración para el cálculo contable del valor final de los ítems contratados por la entidad?

Para el cálculo del posible detrimento se tuvo en cuenta el valor del IVA en los elementos que se encontraban dentro del acuerdo marco y que fueron objeto del contrato.

Mediante certificación del 23 de enero de 2025, la Agencia Nacional de contratación certifico que los precios de los proveedores que figuran en el acuerdo marco no está el IVA incluido, en consecuencia, según anexo se procede a realizar la liquidación del IVA en los precios de los oferentes inscritos

Con base en lo anterior se ratifica la liquidación realizada inicialmente por cuanto a los productos que se encontraban en el acuerdo Marco se les aplico IVA para poderlos comprar con los ofrecidos por el contratista

No.	Ítem	Valores en pesos acuerdo marco ACTUALIZADOS			Valores finales de adquisición			Diferencia por valor unitario	Diferencia en contratación	Verificación
		CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total			
1	654 Puesto administrativo en L con silla	8	\$ 3.308.502	\$ 26.468.016	8	\$ 5.942.500	47.540.000,00	2.633.998	21.071.984	21.071.984
2	657 Mesa banco de electricidad y electrónica	4	\$ 6.738.261	\$ 26.953.044	4	\$ 3.200.000	12.800.000,00	-3.538.261	-14.153.044	-14.153.044
3	128 Laboratorio integrado de física – química para 40 usuarios	3	\$22.271.265	\$ 66.813.795	3	\$ 38.500.000	118.500.000,00	17.228.735	51.686.205	51.686.205
4	126 Aula TIM para 40 usuarios	5	\$15.094.211	\$ 175.471.055	5	\$ 67.500.000	337.500.000,00	32.405.789	162.028.945	162.028.945
5	181 Tablero	6	\$ 385.043	\$ 2.310.258	6	\$ 566.500	3.399.000,00	181.457	1.088.742	1.088.742
6	183 Tablero móvil	8	\$ 619.324	\$ 4.954.592	8	\$ 1.285.500	10.284.000,00	666.176	5.329.408	5.329.408
7	659 Mesa de juntas 12 puestos con silla	1	\$15.299.795	\$ 15.299.795	1	\$ 19.800.000	19.800.000,00	4.500.205	4.500.205	4.500.205
8	700 Mesa para laboratorio tráfico pesatin	4	\$ 3.675.415	\$ 14.701.660	4	\$ 2.230.000	8.920.000,00	-1.445.415	-5.781.660	-5.781.660
9	679 Bataco para laboratorio alto	11	\$ 147.850	\$ 1.626.350	11	\$ 202.500	3.107.500,00	134.650	1.481.150	1.481.150
10	169 Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado física-química secundaria	1	\$ 1.137.629	\$ 1.137.629	1	\$ 2.420.000	2.420.000,00	1.282.371	1.282.371	1.282.371
11	551 Mesa de atención rectoría	4	\$ 875.098	\$ 3.500.392	4	\$ 1.380.000	5.320.000,00	454.902	1.819.608	1.819.608
12	240 Mesón de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina	1	\$ 3.675.415	\$ 3.675.415	1	\$ 5.040.000	5.040.000,00	1.364.585	1.364.585	1.364.585
13	241 Mesón con poceta lavar Menaje Cocina	3	\$ 3.029.068	\$ 9.087.204	3	\$ 11.882.500	35.647.500,00	8.853.432	20.578.296	20.578.296
14	703 Mesa tecnología	12	\$ 1.155.180	\$ 13.862.160	12	\$ 2.155.000	25.860.000,00	998.870	11.997.840	11.997.840
15	Armarío o mueble metálico para portátiles	4	\$ -	\$ -	4	\$ -	\$ -	0	0	0
16	Mesón para microbiología	2	\$ -	\$ -	2	\$ -	\$ -	0	0	0
17	551 mesa	1	\$ 875.098	\$ 875.098	1	\$ 1.078.321	1.078.321,00	203.223	203.223	203.223
18	555 sillas	1	\$ 289.164	\$ 289.164	1	\$ 385.198	385.198,00	96.034	96.034	96.034
Total				\$ 373.007.027			637.601.519	64.027.751	264.594.492	264.594.492
Diferencia hallazgo fiscal							264.594.492			
ítems contratados 29 ítems en acuerdo marco 16										

- Solicito amablemente se realice un comparativo entre:

(i) el promedio o media aritmética de los valores en pesos de las cotizaciones realizadas.

Con el fin de dar garantías al implicado respecto a la cuantificación del presunto hallazgo fiscal se tomó para efectos de comparar y cuantificar los costos el mayor precio ofertado por los proveedores y se comparó con lo contratado. Si se aplica el promedio o la media aritmética se incrementa el valor del presunto hallazgo fiscal.

(ii) el Acuerdo Marco de precios CCE-912-1-AMP-2019 Dotaciones escolares II y (iii) los valores finales de adquisición, solo con respecto de los ítems que

efectivamente se encuentran en el mencionado Acuerdo Marco. Es importante que en esta comparativa se incluya el valor del IVA para cada uno de los ítems

Este punto ya se le da respuesta en el ítem anterior

Se anexa documento del cálculo realizado en Excel

De acuerdo con lo anterior se da respuesta a la petición realizada y se entrega el cálculo del posible hallazgo fiscal

Atentamente,



LUIS CARLOS VALENCIA HERRERA
Profesional Universitario G-02
Despacho Gerencia
Gerencia Departamental del Cauca CGR

Anexo: 4 folios

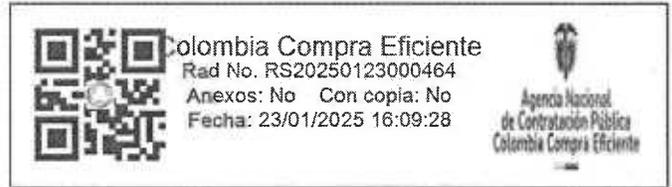


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO PQRS

Bogotá D.C., 23 de Enero de 2025

Señores
CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA -
luis.valencia@contraloria.gov.co
Bogota, D.C.



**ASUNTO: Respuesta a Petición con Número de Radicado
P20250114000266**

Respetados señores.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en la resolución 373 de 2024 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición en la que indica:

PETICIÓN REALIZADA

"(...) Buenos días de la manera más cordial comedidamente le solicitamos realizar una aclaración respecto a una solicitud realizada por este despacho y cuya respuesta se dio mediante oficio RS20240924013374 del 24 de septiembre de 2024.

La aclaración solicitada se refiere a la obligación que tiene el SENA para la vigencia 2022 de estar obligada a contratar de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo Marco de precios y específicamente a lo siguiente:

Los valores incluidos por los proveedores en el acuerdo marco de precios tienen el IVA incluido o no toman en cuenta el IVA (...)"

Conforme lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) le agradece haberse puesto en contacto con



FORMATO PQRS

nosotros y le informa que, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 de la circular 004 de 2021 expedida por esta Agencia, mediante la cual se reglamenta la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios de que trata el Decreto 310 de 2021. El SENA, al ser una entidad del orden nacional de la rama ejecutiva, está obligada a contratar bienes y servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización mediante los Acuerdos Marco de Precios a partir del 1 de octubre de 2021.

En ese mismo sentido, y de cara a su inquietud sobre la aplicabilidad de las condiciones establecidas en la minuta de cada uno de los Acuerdos Marco de Precios disponibles, resulta oportuno recordar que según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios y la Entidades Estatales, en la etapa de planeación de un Proceso de Contratación están obligadas a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la puedan satisfacer la necesidades identificadas.

Si el Catálogo de Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2. 7 del decreto ibidem está obligada a suscribir órdenes de compra al amparo del Acuerdo Marco de Precios que cubre su necesidad, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición, no sin antes declararnos atentos a resolver cualquier inquietud adicional sobre el particular. Por último, aprovechamos la oportunidad para manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- * Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- * Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- * Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- * Página web: www.colombiacompra.gov.co

De igual manera, le invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

X: [@colombiacompra](https://twitter.com/colombiacompra)



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO PQRSD

Facebook: [ColombiaCompraEficiente](#)

LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](#)

Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](#)

Cordialmente,

JAIRO ALONSO MENDOZA MENDOZA
Gestor T1-15 Subdirección de Negocios

Elaboró: Eduardo Ortiz
Analista

Aprobó: Jairo Alonso Mendoza
Gestor

Para visualizar los anexos se recomienda utilizar un aplicativo de visualización de PDF como Adobe Reader que permite la descarga de los archivos anexos. Si presenta inconvenientes para ver los anexos, en el siguiente enlace podrá ver el [instructivo](#)

OFERENTES INSCRITOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS LIQUIDADANDO IVA EN LOS PRODUCTOS

No.	Ítem	Valores finales de adquisición			DOTALSCOL LTDA	MADERA INMIMA LTDA	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	AS SUMAPAZ S.A	INVERSIONES GUERFOR S.A.	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	PROMEDIO	PRECIO + IVA
		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total								
1	664 Puesto administrativo en L con silla	8	5.942.500	47.540.000	\$ 2.887.827	\$ 2.715.619	\$ 3.308.502	\$ 2.260.038	\$ -	\$ 2.362.112	2.706.819	\$ 3.221.115
2	657 Mesa banco de electricidad y electrónica	4	3.200.000	12.800.000	\$ 6.738.261	\$ 5.683.840	\$ 5.293.604	\$ 1.439.206	\$ -	\$ 1.465.991	4.163.978	\$ 4.955.134
3	129 Laboratorio integrado de física-química para 40 usuarios	3	39.500.000	118.500.000	\$ 22.271.265	\$ 19.399.293	\$ 16.443.177	\$ 15.649.811	\$ -	\$ 11.989.086	17.150.526	\$ 20.409.126
4	126 Aula TIM para 40 usuarios	5	67.500.000	337.500.000	\$ 30.996.001	\$ 35.094.211	\$ 27.801.423	\$ 23.974.664	\$ -	\$ 25.813.993	28.736.058	\$ 34.195.910
5	181 Tablero	6	566.500	3.399.000	\$ 385.043	\$ 362.200	\$ 350.668	\$ 338.038	\$ -	\$ 280.429	342.937	\$ 408.095
6	183 Tablero móvil	8	1.285.500	10.284.000	\$ 525.059	\$ 019.324	\$ 413.325	\$ 471.792	\$ -	\$ 303.985	466.697	\$ 555.389
7	659 Mesa de juntas 12 puestos con silla	1	19.800.000	19.800.000	\$ 13.126.482	\$ 14.785.035	\$ 11.116.587	\$ 9.040.151	\$ -	\$ 15.299.795	12.673.006	\$ 15.081.591
8	700 Mesa para laboratorio tráfico pesado	4	2.230.000	8.920.000	\$ 3.675.415	\$ 3.620.825	\$ 1.720.421	\$ 1.541.695	\$ -	\$ 526.035	2.216.878	\$ 2.638.085
9	679 Butaco para laboratorio alto	11	282.500	3.107.500	\$ 129.514	\$ 147.850	\$ 105.872	\$ 92.837	\$ -	\$ 67.897	108.794	\$ 129.465
10	laboratorio integrado física-química	1	2.420.000	2.420.000	\$ 1.137.629	\$ 1.099.826	\$ 957.428	\$ 776.174	\$ -	\$ 678.640	929.939	\$ 1.106.628
11	551 Mesa de atención rectoría	4	1.330.000	5.320.000	\$ 875.098	\$ 667.227	\$ -	\$ 669.641	\$ 560.063	\$ 356.657	625.737	\$ 744.627
12	240 Mesón de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina	1	5.040.000	5.040.000	\$ 3.675.415	\$ -	\$ -	\$ 2.480.715	\$ 2.183.214	\$ 2.779.142	2.779.622	\$ 3.307.750
13	241 Mesón con poceta lavar Menaje Cocina	3	11.882.500	35.647.500	\$ 5.023.058	\$ -	\$ -	\$ 3.043.822	\$ 3.844.744	\$ 3.374.672	3.821.577	\$ 4.547.676
14	703 Mesa tecnología	12	2.155.000	25.860.000	\$ 1.155.130	\$ 1.040.987	\$ 1.138.125	\$ 826.398	\$ -	\$ 439.470	920.022	\$ 1.094.826
15	Armario estructura metálica	2	4.485.000	8.970.000	\$ 1.225.139	\$ 1.450.140	\$ 1.172.163	\$ 974.024	\$ -	\$ 963.039	1.156.901	\$ 1.376.712
16	Mesón para microbiología:	2	10.091.250	20.182.500	\$ 4.813.044	\$ -	\$ -	\$ 3.850.435	\$ 3.780.427	\$ 4.923.051	4.341.739	\$ 5.166.670
17	551 mesa	1	1.078.321	1.078.321	\$ 857.597	\$ 806.598	\$ 701.932	\$ 578.326	\$ -	\$ 840.492	756.977	\$ 900.803
18	555 sillas	1	385.198	385.198	\$ 227.525	\$ 235.444	\$ 269.674	\$ 205.458	\$ -	\$ 179.255	223.531	\$ 266.002

666.754.019

PREPARO:



CONFIGURACION HALLAZGO COMPARACION ACUERDO MARCO PRECIOS Y CONTRATO

No.	Item	Valores en pesos acuerdo marco			Valores finales de adquisición		Diferencia por valor unitario	Contrato según acuerdo marco
		Valor Unitario	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total			
1	664 Puesto administrativo en L con silla	\$ 3.308.502	8	5.942.500	47.540.000,00	2.633.998	26.468.016	
2	657 Mesa banco de electricidad y electrónica	\$ 6.738.261	4	3.200.000	12.800.000,00	-3.538.261	26.953.044	
3	128 Laboratorio integrado de física –química para 40 usuarios	\$ 22.271.265	3	39.500.000	118.500.000,00	17.228.735	66.813.795	
4	126 Aula TIM para 40 usuarios	\$ 35.094.211	5	67.500.000	337.500.000,00	32.405.789	175.471.055	
5	181 Tablero	\$ 385.043	6	566.500	3.399.000,00	181.457	2.310.258	
6	183 Tablero móvil	\$ 619.324	8	1.285.500	10.284.000,00	666.176	4.954.592	
7	659 Mesa de juntas 12 puestos con silla	\$ 15.299.795	1	19.800.000	19.800.000,00	4.500.205	15.299.795	
8	700 Mesa para laboratorio tráfico pesado	\$ 3.675.415	4	2.230.000	8.920.000,00	-1.445.415	14.701.660	
9	679 Butaco para laboratorio alto	\$ 147.850	11	282.500	3.107.500,00	134.650	1.626.350	
10	169 Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado física-química secundaria	\$ 1.137.629	1	2.420.000	2.420.000,00	1.282.371	1.137.629	
11	551 Mesa de atención rectoría	\$ 875.098	4	1.330.000	5.320.000,00	454.902	3.500.392	
12	240 Mesón de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina	3.675.415	1	5.040.000	5.040.000,00	1.364.585	3.675.415	
13	241 Mesón con poceta lavar Menaje Cocina	5.023.068	3	11.882.500	35.647.500,00	6.859.432	15.069.204	
14	703 Mesa tecnología	1.155.130	12	2.155.000	25.860.000,00	999.870	13.861.560	
15	Armario o mueble metálico para portátiles	0	0	0	0,00	0	0	
16	Mesón para microbiología:	0	0	0	0,00	0	0	
17	551 mesa	875.098	1	1.078.321	1.078.321,00	203.223	875.098	
18	555 sillas	289.164	1	385.198	385.198,00	96.034	289.164	

Total	637.601.519	64.027.751	373.007.027
Diferencia hallazgo fiscal	264.594.492		

items contratados 29
items en acuerdo marco 18

